



ACUERDO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LAS CUARENTENAS EN CONTACTOS ESTRECHOS DEL ÁMBITO EDUCATIVO

Documento aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

01.03.2022

Este documento modifica la actuación ante los contactos estrechos y gestión de las cuarentenas en el ámbito educativo de [la GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE SU ADAPTACION](#)

JUSTIFICACIÓN

Los altos niveles de inmunidad alcanzados en la población española frente a COVID-19, tanto por la alta cobertura de vacunación como por el gran número de infecciones, las características de la variante Ómicron que circula actualmente, y la mayor realización de pruebas diagnósticas, han contribuido al cambio de las características epidemiológicas y al comportamiento de la epidemia en la sexta onda. Así, esta onda se ha caracterizado por una elevadísima incidencia con una mayoría de casos con síntomas leves o asintomáticos, una presión muy alta sobre los sistemas de atención primaria y salud pública y un porcentaje de ocupación hospitalaria y de camas de UCI muy bajo comparado con lo que se ha producido en el resto de la pandemia.

Este cambio en la epidemiología de la COVID-19 favorece una transición de la estrategia actual de vigilancia y control, centrada en reducir la transmisión de SARS-CoV-2 para evitar un alto número de casos graves, hacia una estrategia centrada en las actuaciones dirigidas a personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad.

En la estrategia actual ya no se recomienda la cuarentena a las personas vacunadas y dado lo expuesto anteriormente, se considera que el valor añadido de indicar la realización de cuarentena únicamente a las no vacunadas es muy limitado.

Por ello, la Comisión de Salud Pública acordó el 1.03.2022 eliminar la recomendación de cuarentena a todos los contactos estrechos a nivel comunitario independientemente de su estado de vacunación y dirigir las actuaciones hacia la recomendación de medidas preventivas que sirvan para proteger a la población más vulnerable.

En la población infantil, la COVID-19 es una enfermedad generalmente leve con una evolución clínica favorable y los casos graves siguen siendo la excepción. A pesar de ello, la pandemia ha tenido un impacto importante en la salud física y mental y el bienestar de esta población debido, entre otros, a la afectación de las actividades educativas y cotidianas.

La pandemia ha demostrado que los centros educativos son ámbitos seguros y que la transmisión en estos centros es el reflejo de la transmisión comunitaria, por tanto, la gestión de contactos y cuarentenas se debe realizar de la misma manera que en el ámbito comunitario.

Por todo ello, en el entorno educativo al igual que en el comunitario, se acuerda eliminar la recomendación de cuarentena a todos los contactos estrechos como se indica en el [Acuerdo de la Comisión de Salud Pública sobre la eliminación de la cuarentena en los contactos estrechos de COVID-19](#).